

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN

SONORA

3^{er} Cuatrimestre de 2019.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
de Arica y Parinacota			Arica
de Antofagasta		Britania	
de Atacama	Vallenar	Caldera, Diego de Almagro, El Salado, Huasco-Freirina, Sector Guantene, Sector Tambería	
de Coquimbo	La Serena	Cuncumén, Guamalata, Illapel, Ovalle, Pajonales, Pichidangui-Quilimarí, Rincón de Toro, Viñita Alta	Salamanca
de Valparaíso	Concón, La Ligua, Los Andes, Quillota, Valparaíso	Curimón-Rinconada-Calle Larga, El Durazno, El Quisco- Punta de Tralca, Los Andes, Olmué, Petorca, Pullay, Putaendo(*), Valparaíso	El Quisco, Olmué, Quilpué, Quintero, Rinconada, San Felipe, Valparaíso
Metropolitana de Santiago	Pirque	Lampa, Las Tórtolas	Cerro Navia, Colina, El Bosque, El Monte, Estación Central, Lampa, Las Condes-Vitacura, Lo Barnechea, Maipú, Melipilla, Peñaflo, Peñalolén, Peñalolén - La Reina, Pudahuel(*), Quilicura, Renca, San Bernardo
del Libertador General Bernardo O'Higgins	Rancagua	Cahuil(*), Lo Miranda, Pelequén, Rancagua, Rengo, San Fernando-Chimbarongo-Nancagua	Malloa, Pichilemu, Rengo
del Maule	Linares	Cauquenes, Constitución, Iloca, Pelluhue, Pelluhue-Curanipe, Putú, San Clemente, San Nicolás, Talca, Vega Ancoa, Villaseca, Yervas Buenas	Curicó(*), Linares, Pelarco, San Clemente, San Javier
de Ñuble	Tiuquilemu	Quillón, Ranguelmo, San Carlos, San Fabián de Alicó, Santa Adela, Tiuquilemu	Bulnes, Coelemu
del Biobío	Concepción	Arauco, Coronel, Lota, Nacimiento, Negrete, Rafael, Santa Bárbara, Temuco Chico	Arauco, Coronel, Curanilahue(*), Lebu, Los Álamos, Lota, Nacimiento, Penco, Tomé
de La Araucanía		Angol-Huequén, Boyeco, Lumaco, Quilén	Cholchol, Lonquimay, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Temuco, Victoria
de Los Ríos	Valdivia	Malalhue, Mehuín, Panguipulli	
de Los Lagos	Puerto Varas	Los Muermos, Maulfín, Puerto Montt, Puyehue	Osorno, Puerto Montt, Queilén, Quinchao
de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo		La Junta, Puerto Aguirre, Puerto Cisnes, Río Tranquilo	
de Magallanes y de la Antártica Chilena	Puerto Natales	Puerto Natales, Villa Tehuelche	Natales, Punta Arenas

De acuerdo a dispuesto en el inciso 2° del artículo 13° de la Ley N° 18.168 de 1982, las concesiones que fueron caducadas o extinguidas en la modalidad de **frecuencia modulada y radiodifusión comunitaria ciudadana** que figuran marcadas con (*), se encuentran disponibles en el concurso de Radiodifusión Sonora correspondiente al 3^{er} Cuatrimestre de 2019.

//..

SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada
de Arica y Parinacota		Arica
de Antofagasta		Calama ⁽²⁾
del Maule		Talca
del Biobío		Tirúa, Nacimiento
de La Araucanía		Villarrica
de Los Ríos		Valdivia
de Los Lagos		Puerto Montt, Puerto Varas

Nota:

() : Entre paréntesis número de frecuencias por localidad.

- 1.- **Exclusión de Concurso:** De las localidades indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de Octubre de 2019**.
- 2.- La cantidad de frecuencias por localidad y potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- 3.- **Retiro de las Bases:**
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, para su descarga, desde el **29 de octubre de 2019**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **29 de octubre de 2019** al **27 de noviembre de 2019**, ambas fechas inclusive.

- 4.- **Consulta a las Bases:**
La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- En el correo electrónico: consultasbasesRD@subtel.gob.cl.

Fecha : **29 de octubre al 05 de noviembre de 2019.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar : Profesora Amanda Labarca N° 124 - 6° Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.
Fecha : **12 de noviembre de 2019.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.gob.cl, desde el **12 de noviembre de 2019**.